

COMUNICADO CONJUNTO

A 17 de Noviembre, se reunieron en la sede de la **Orden de los Técnicos Oficiales de Cuentas**, en Lisboa, las siguientes entidades: La **Orden de los Psicólogos Portugueses**, la **CAP - Confederación de Agricultores de Portugal**, la **AHRESP - Asociación de Hotelería, Restauración y Similares de Portugal**, la **Asociación PME Portugal**, la **Asociación Portuguesa de la Prensa**, la **ANPME - Asociación Nacional de las PME'S**, y la **APECA - Asociación Portuguesa de Empresas de Contabilidad y Administración**, habiendo decidido lo siguiente:

Después de haber analizado el agregado propuesto por el Gobierno al n.º 11 del art. 52.º del Código del Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas, que integra la propuesta del Presupuesto del Estado para el 2011, constataron, las empresas, empresarios y profesionales independientes, los efectos negativos e injustificados de la aplicación de esa medida, sin que nada justifique o acarree plusvalía, verdad o transparencia al proceso tributario.

Concluyeron que la medida propuesta instituye un mecanismo limitador del uso de un derecho, poniendo en el mismo nivel situaciones de accidentalidad con situaciones que por su origen puedan indiciar eventuales irregularidades.

Manifestaron su discordancia en cuanto a la redacción propuesta para el n.º 14 del art. 88.º del Código IRC, en la medida en que, injustificadamente, de la misma forma, acaba por penalizar y por no separar las cuestiones de accidentalidad descritas.

Manifestaron así mismo preocupación acerca de los efectos para los profesionales independientes y empresarios a nombre individual, de la limitación del uso del derecho a la deducción de los perjuicios fiscales ya mencionado, siendo esta norma contra la transparencia del acto tributario, avalado por el Técnico Oficial de Cuentas.

No agregando ninguna plusvalía al acto tributario, manifiestan su preocupación con los costos administrativos que tales medidas van a representar para las empresas (especialmente las PME), los empresarios, los profesionales independientes y las sociedades de transparencia fiscal, en momentos de grave crisis nacional, en que todos los costos de contexto son un obstáculo para la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas de Portugal, que representan al 99,6% de nuestro tejido empresarial, y garantiza los respectivos puestos de trabajo.

Independientemente de esta toma de posición conjunta, cada una de las entidades presentes va a reportar al Gobierno y a los grupos parlamentarios sus preocupaciones.

Lisboa, 18 de Noviembre del 2010

La Orden de los Técnicos Oficiales de Cuentas, la Orden de los Psicólogos Portugueses, la AHRESP - Asociación de Hostelería, Restauración y Similares de Portugal, la Asociación PME Portugal, la Asociación Portuguesa de la Prensa, la ANPME - Asociación Nacional de las PME'S, la CAP - Confederación de Agricultores de Portugal y la APECA - Asociación Portuguesa de las Empresas de Contabilidad y Administración